

## INFORME DE LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA DEFINICIÓN DE LA PREGUNTA QUE SE SOMETERÁ A CONSULTA PÚBLICA DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, DENTRO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PLEBISCITO.

En sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Capacitación y Organización Electoral de fecha 3 de agosto de 2023, se aprobó la propuesta metodológica para la definición de la pregunta que se someterá a consulta pública de la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí, dentro del mecanismo de participación ciudadana denominado Plebiscito.

En el citado documento se establece el marco normativo vigente, la metodología a implementarse para la formulación de la pregunta, así como un listado de las organizaciones que, en atención a la Ley de Referéndum y Plebiscito y los Lineamientos tienen las características para colaborar con el organismo electoral en la determinación de la misma.

Para dar inicio a la ejecución de la actividad el 7 de agosto de 2023, mediante oficio **CEEPC/PRE/992/2023** se solicitó la colaboración de autoridades estatales y municipales, instituciones educativas de nivel superior y organismos sociales y civiles relacionados con la materia que trata el plebiscito para participar en la celebración de una mesa de trabajo.

En el citado documento se incluyó el enlace drive <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1wssdKzkH8Ft5YkSHleC99kx-j69rJJMU> con el programa de trabajo de la actividad, así como un mensaje en video a cargo de la Consejera Electoral la Mtra. Graciela Díaz Vázquez para especificar el encuadré metodológico de la actividad.



Posteriormente la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana desarrolló el día 9 de agosto de 2023 una mesa de trabajo para que en colaboración de las entes convocadas, se pudieran generar insumos para el desarrollo de una propuesta de pregunta; misma que estará sujeta al análisis, discusión y en su caso posible aprobación por el Consejo General de este organismo electoral.

Siendo las 08:30 horas se inició con el registro de las personas asistentes, después en el auditorio del Consejo General la Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) la Dra. Paloma Blanco López brindó un mensaje de bienvenida y la explicación de la dinámica de la mesa de trabajo.

Se integraron 4 equipos de trabajo, los cuales fueron moderados por una consejería electoral en cada uno de los espacios dispuestos para la actividad, así mismo, se contó con la presencia de 3 autoridades estatales, 1 municipal, 2 organismos autónomos, 8 instituciones educativas de nivel superior, 4 organizaciones de la sociedad civil y 1 agrupación política estatal. Durante el desarrollo de este ejercicio se levantó una minuta por cada grupo.

Al término del tiempo establecido para esta actividad se llevó a cabo una reunión plenaria, donde una representación de cada equipo presentó las consideraciones, sugerencias y posibles formulaciones a la que llegaron, al concluir las presentaciones se levantó la minuta general de dicha actividad y acta circunstanciada de toda la mesa informándoles que los resultados obtenidos servirán como insumos para elaborar la pregunta que se someterá a consideración del Consejo General.



Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

## RELATORÍA GENERAL DE REUNIÓN PLENARIA

A las 11:10 A.M. La Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana (DCEECyPC) comentó que se concluyeron las mesas de trabajo. Solicitó pasar al frente a las personas elegidas para comentar los resultados de las 4 minutas de cada equipo.

**MESA 1. Lcda. Viviana Margarita Hernández Carrera en representación del Poder Ejecutivo:** Refirió que la pregunta no debe ser tan extensa y para ello remite al ejercicio de revocación de mandato en el que la pregunta fue muy larga. Se solicita sea concreta. El acto es el que se solicita enfatizar: la solicitud de creación. Cuidar la extensión con un lenguaje ciudadano; y acentuar a que es una solicitud de origen ciudadano.

En conclusiones generales apunta que la pregunta se debe orientar a la ciudadanía, se debe sacar de la ecuación el concepto de territorio; ahondar en las implicaciones de la municipalización, evitar conceptos técnicos y coloquiales, que la información que acompañe a las actividades sea muy clara (las activaciones), y finalmente denota que el equipo vio la necesidad de acercarse más a las personas de la Delegación de Villa de Pozos.

**MESA 2. Dr. David Vázquez Salguero, presidente de El Colegio de San Luis:** Refirió que en la mesa se obtuvieron conclusiones generales y una propuesta de pregunta. Las conclusiones fueron que: Hacer alusión al Territorio, genera una pregunta adicional; y si es el Congreso el que propone o la ciudadanía: eliminar Territorio y Congreso. Eliminar el término delegación, todo mundo sabe dónde es



Villa de Pozos. Considerar el pasado de Villa de Pozos, no referir literalmente, no utilizar la palabra NUEVO MUNICIPIO; simplificar y formular.

La propuesta de pregunta emanada es: **¿Estás de acuerdo en que la actual delegación de Villa de Pozos se integre como un municipio en San Luis Potosí?**

**MESA 3. Mtro. Alejandro Zepeda López-Mendía, en representación del Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí:** Comentó que se obtuvieron 3 conclusiones muy puntuales: a) Reducir un poco el protagonismo del Congreso del Estado en la pregunta; para no hacerlo extenso y puede generar una tendencia o incidencia; que remarque la participación de la delegación de Villa de Pozos; b) Quitar un poco la confusión de conceptos: territorio, municipio, capital..., pueden tener carga política en cuanto a la organización política del Estado. Centrar en que es nuevo municipio. Ayudar a la ciudadanía a emitir el sentido del voto con información, c) Reducir la pregunta, volverla más sencilla, en su estructura gramatical. Se comentó que en el formato de la minuta se integraron sugerencias de preguntas.

**MESA 4. Mtro. Homero Garza Rodarte, Rector de la Universidad San Pablo:** Indica que en su mesa se comparte que hay un exceso de protagonismo del Congreso del Estado; la pregunta podría quedar más sencilla. Comparte una formulación: ¿Estás de acuerdo que Villa de Pozos sea un nuevo municipio para el Edo de SLP? Comenta que hay un consenso general entre todos, en reducir y hacer accesible para toda la comunidad.

Al concluir las presentaciones de cada una de las representaciones de los grupos, el Consejero Electoral Dr. Adán Nieto Flores agradeció la asistencia a la invitación, celebrando que las propuestas y reflexiones están centradas en el eje de la

ciudadanía. Comentó que se sistematizará la propuesta para discusión del Consejo General y que en próximas fechas se les hará llegar una constancia por su participación en este ejercicio. Siendo las 11:25 horas la titular de la DCEECyPC concluyó la celebración de la mesa de trabajo.

Una vez concluida la mesa de trabajo la DCEECyPC realizó la sistematización de la información arrojada en cada uno de los grupos de trabajo, encontrando las siguientes propuestas de formulaciones las cuales se ponen a su consideración:

## **MESA 2.**

**¿Estás de acuerdo en la creación de un nuevo municipio conocido como delegación Villa de Pozos, que actualmente pertenece a la capital potosina? (Poder Legislativo)**

**¿Estás de acuerdo en que la actual delegación conocida como Villa de Pozos se integre como un nuevo municipio en el estado de San Luis Potosí? (El Colegio de San Luis)**

## **MESA 3**

**¿Estás de acuerdo en que Villa de Pozos se convierta en nuevo municipio a propuesta del Congreso?**

**El Congreso del estado ha propuesto a Villa de Pozos como un nuevo municipio ¿Estás de acuerdo con este planteamiento?**

**¿Estás de acuerdo en que Villa de Pozos se convierta en nuevo municipio tal como lo propone Congreso del Estado?**

**La capital del estado cuenta con la delegación de Villa de Pozos, ¿Estás de acuerdo que se convierta en municipio a propuesta del Congreso del estado?**



**¿Estás de acuerdo en que, lo que conocemos como Villa de Pozos, se convierta en un nuevo municipio de San Luis Potosí?**

**MESA 4.**

**¿Estás de acuerdo con la formación de un nuevo municipio en el territorio de villa de pozos que actualmente pertenece a SLP?**

Adjunto a este informe se incluye el **ANEXO 1**: carta descriptiva de la actividad; **ANEXO 2**: minutas de cada equipo de trabajo; **ANEXO 3**: acta circunstanciada de la mesa de trabajo y **ANEXO 4**: sistematización de respuestas de la mesa de trabajo en el documento denominado **CONCENTRADO DE PROPUESTAS DE AJUSTES, CONSIDERACIONES, SUGERENCIAS, Y POSIBLES FORMULACIONES CON BREVE VALORACIÓN DE PERTINENCIA.**



Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez

Consejero Electoral

Comisionado Presidente de la Comisión Temporal de Capacitación y Organización



VILLA DE POZOS  
PLEBISCITO  
SEPTIEMBRE 2023

Dirección de  
Capacitación  
Electoral, Educación  
Cívica y Participación  
Ciudadana

